

Bogotá D.C, 18 de agosto de 2025

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Atn. Dr. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local - Supervisor directo CPS 519-2023
Dr. MAURICIO CARDENAS
Apoyo a la supervisión delegada CPS 519-2023
Ciudad

Referencia: Entrega de séptimo informe de actividades para pago de CPS-519 de 2023, que tiene como objeto *“prestar los servicios para implementar acciones de promoción y prevención en salud de la localidad de Sumapaz teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial a través de los proyectos 1643 “mejores condiciones de salud en la ruralidad” y 1645 “prevención de embarazo” con corte de 23 de julio al 22 de agosto de 2024.*

En atención al asunto de la referencia, remito la documentación requerida del séptimo informe del CPS-519 de 2023 para su respectivo pago:

1. Factura N° 439 por valor de \$ 48.294.667
2. Resolución de facturación
3. Rut
4. Certificación Bancaria
5. Certificación de parafiscales
6. Tarjeta profesional, fotocopia de cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes del contador
7. Cedula de ciudadanía representante legal
8. Informe de actividades



TRABAJO



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD

CALLE 11F BIS # 72A-25

Tel: 7649695

NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Finalmente, se requiere con carácter urgente la confirmación del **Plan de Pagos de la Administración**, con el fin de garantizar que el desembolso correspondiente se realizará de forma pronta y oportuna

Cordialmente



Andrea Aristizábal
Representante legal
Fundación Social Vive Colombia



TRABAJO
CALLE 11F BIS # 72A-25



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD
NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Factura Electrónica De Venta No

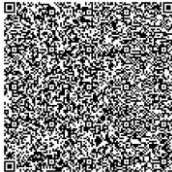
ELE No. 439

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084830809 que habilita desde ELE 394 hasta ELE 1000. Vence 2025-12-06

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
Nit 830095614

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ACTIV 9660.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPАЗ				POR CONCEPTO DE			
NIT	899999061 9				SEPTIMO INFORME DE ACTIVIDADES			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CL 146C BIS 90 57		Bogota D.C.	6202222					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
06/08/2025		06/08/2025		CAROL BAQUERO		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	51900003	Coordinadora general	1	Und.	5.210.084	19%	989.916	5.210.084
2	51900004	Facilitador componente 1	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
3	51900006	Profesional del componente 3	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
4	51900007	Profesional del componente 4	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
5	51900008	Profesional del componente 5	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
6	51900009	Profesional del componente 6	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
7	51900018	Transporte	23	Und.	389.356	19%	73.978	8.955.182
8	51900056	Refrigerios	442	Und.	11.765	19%	2.235	5.200.000
Total líneas o ítems: 8					SUBTOTAL		40.583.754	
Valor en Letras CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE					DESCUENTO		0	
					IVA		7.710.913	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		48.294.667	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		1.156.637	
					RETEICA		392.039	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		46.745.991	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/08/2025 11:11:31

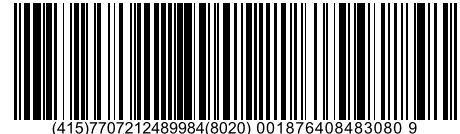
TV 69 BIS 3 A 61 Teléfono 7649695
Correo Electrónico

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084830809



(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 3 0 0 9 5 6 1 4 0

11. Razón social

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 11 F 72 A 25

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1012358605 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

997. Fecha formalización

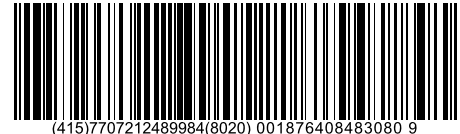
2 0 2 4 - 1 2 - 0 6 / 0 3 : 3 5 : 2 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084830809



(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0				

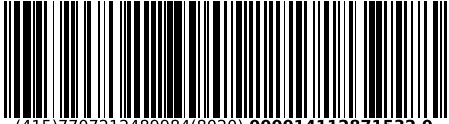
11. Razón social

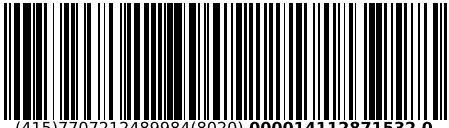
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA CR 69 BIS 3 A 61							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ELE	394	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141128715320			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300956140		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA		37. Sigla FUNVIVE 2.0	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 11 F 72 A 25		42. Correo electrónico fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6013045755		45. Teléfono 2 3202369449			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 9329		47. Fecha inicio actividad 20010416		48. Código 8790	
49. Fecha inicio actividad 20010416		50. Código 1 8899		51. Código 9007	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5781442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
08- Retención timbre nacional					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141128715320		
			 (415)7707212489984(8020) 000014112871532 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		3 6 6 1 1		1	
73. Fecha		2 0 0 0 1 2 2 9		2 0 2 0 0 2 2 0	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 1 0 1 0 5		2 0 2 0 0 2 2 6	
77. No. Matricula mercantil		S 0 0 1 3 8 6 0		S 0 0 1 3 8 6 0	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Alcaldía					
1 1					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141128715320			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141128715320 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 1 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 2 3 5 8 6 0 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARISTIZABAL		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre ANDREA		107. Otros nombres DEL PILAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 2 4 2 1 7 6 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MARTIN		105. Segundo apellido LAVAO		106. Primer nombre OLGA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128715320



(415)7707212489984(8020) 000014112871532 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

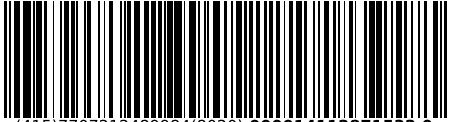
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0

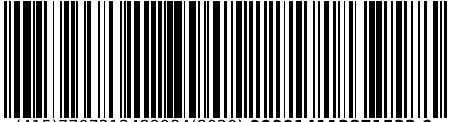
Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 2 3 5 8 6 0 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ARISTIZABAL	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres DEL PILAR	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 2 3 9 9 0 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ARISTIZABAL	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141128715320			
 (415)7707212489984(8020) 000014112871532 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 5 6 1 4				Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 5 2 9 5 5 2 2 9		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 2 0 6 8 7 5 T
	152. Primer apellido BAQUERO		153. Segundo apellido BARRERA		154. Primer nombre CAROL		155. Otros nombres LORENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 6						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141128715320			
 (415)7707212489984(8020) 000014112871532 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0							
162. Nombre del establecimiento FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1					
165. Dirección CR 69 BIS 3 A 61							
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 2 5 9 3 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 1 6			
168. Teléfono 3 2 0 2 3 6 9 4 4 9				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA con NIT. 830095614-0, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460035819 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)

DIANA MILENA QUIROGA ROJAS
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 16 de Julio de 2025

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 482 4090 Bogotá
y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**

NIT: **830095614-0**

Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**

C.C. No. **1012358605 de Bogotá**

Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**

Teléfonos **3202369449 – 7649695**

Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Andrearistizabal04@gamil.com



ANDREA DEL P. ARISTIZABAL

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA



TRABAJO



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD

CALLE 11F BIS # 72A-25

Tel: 7649695

NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**

NIT: **830095614-0**

Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**

C.C. No. **1012358605 de Bogotá**

Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**

Teléfonos **3202369449 – 7649695**

Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Andrearistizabal04@gamil.com



ANDREA DEL P. ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA



TRABAJO



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD

CALLE 11F BIS # 72A-25

Tel: 7649695

NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206875-T

CAROL LORERA
BAQUERO BARRERA
C.C. 52955229

RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 16/09/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

220579



209397

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccps.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.955.229**

BAQUERO BARRERA

APELLIDOS

CAROL LORENA

NOMBRES

Carol Lorena Baquero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00649379-F-0052955229-20141201 0041578843A 1 1263130248

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

076EF9B04B55F918

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROL LORENA BAQUERO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52955229 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 206875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 y 22 de agosto de 2024.

Contrato:	No. CPS 519-2023
Tipo de Contrato:	Licitación Publica
Contratista:	Fundación Social Vive Colombia 2.0
NIT	No. 830095614-0
Objeto:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PROYECTOS 1643 “MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD” Y 1645 “PREVENCION DE EMBARAZO”
Plazo de ejecución:	Cinco meses
Fecha iniciación:	23 de enero de 2024
Fecha de terminación:	6 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	1er prorroga de 4 meses comprendida entre el 23 de junio al 22 de octubre de 2024 y 2da prorroga por 45 días a partir del 23 de octubre al 6 de diciembre de 2024
Valor inicial pactado:	\$ 529.019.440
Valor adicional:	\$ 0
Valor a pagar:	\$ 48.294.667 (7o pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota: la Distribución por rubro presupuestal debe hacerse de la siguiente manera así:

O23011601060000001643 (\$ 44.471.911)
O23011601080000001645 (\$ 3.822.756)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOTA: El apoyo a la supervisión actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde no ejercía como apoyo a la supervisión.

NOTA: El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

En constancia se firma a los 19 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO
CC. 79.497.759 de Bogotá

GARCIA
BEJARANO
DIEGO RAMIRO

Firmado
digitalmente por
GARCIA BEJARANO
DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
CC. 79.804.578 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO: «23 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO» DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS – 519 – 2023 23 enero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830095614-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIECINUEVEMIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$529.019.440)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	O23011601060000001643 (\$44.471.911) O23011601080000001645 (\$3.822.756) Cuarenta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$48.294.667)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001643 O23011601080000001645
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2024
PRÓRROGA ¹	● Prorroga 1: 4 meses a partir del 23 de junio al 22 de octubre de 2024 Prorroga 2: 45 días a partir del 23 de octubre al 06 de diciembre de 2024.
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 “MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD” Y 1645 “PREVENCIÓN DE EMBARAZO”.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Contrato.	1. el día 16 de abril de 2024 se remite nuevamente el cronograma de actividades y plan de trabajo bajo el nombre PLAN TÉCNICO CON ANOTACIONES ENVIADO A LA ALCALDÍA, ajustado con las últimas observaciones remitidas por el apoyo a la supervisión. El día 17 de abril de 2024, se obtiene aprobación por parte de la alcaldía, frente al cronograma de actividades.	1.1. Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación 2024_04_17 1.2. Cronograma de actividades 2024_04_17	1.1. Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación 2024_04_17 1.2. Cronograma de actividades 2024_04_17
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por la Secretaría Distrital de Salud.	1. El día 23 de julio se recepciona correo electrónico con solicitud del FDRS de información referente a profesional del contrato, por dicha razón se convoca reunión el mismo día	1.1 Trazabilidad de correo electrónico por parte del FDRS para tratar información del profesional del contrato. 23_07_2024	1.1 Trazabilidad de correo electrónico por parte del FDRS para tratar información del profesional del contrato. 23_07_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. El día 08 de agosto se envía por correo electrónico la hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo para aprobación por parte del FDRS	2.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024 2.2 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024	2.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024 2.2 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar la entrega de Dispositivos de Asistencia personal (DAPS), a desarrollar en el componente de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.	1. El día 23 de julio se realizaron visitas de vulnerabilidad en la cuenca río blanco, con un total de 6 prescripciones.	1.1 Documentación (documento de identidad, documento del cuidador cuando aplique, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, Formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato	1.1 Documentación (documento de identidad, documento del cuidador cuando aplique, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, Formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de vulnerabilidad) de los usuarios visitados, evidencia

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>2. El día 06 de agosto se realiza el primer comité de aprobación de dispositivos de asistencia personal de manera virtual cumpliendo con los asistentes requeridos para dicho fin, aprobando un total de 27 usuarios</p>	<p>de vulnerabilidad) de los usuarios visitados, evidencia fotográfica y formato de recorridos. 23_07_2024</p> <p>2.1 Correo electrónico con citación a comité de aprobación 05_08_2024</p> <p>2.2 Evidencia fotográfica del comité de seguimiento llevado a cabo. 06_08_2024</p> <p>2.3 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024</p> <p>2.4 Presentación con diagnóstico y evidencia fotográfica de los usuarios presentados en el comité. 06_08_2024</p>	<p>fotográfica y formato de recorridos. 23_07_2024</p> <p>2.1 Correo electrónico con citación a comité de aprobación 05_08_2024</p> <p>2.2 Evidencia fotográfica del comité de seguimiento llevado a cabo. 06_08_2024</p> <p>2.3 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024</p> <p>2.4 Presentación con diagnóstico y evidencia fotográfica de los usuarios presentados en el comité. 06_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar diagnóstico, acompañamiento y desarrollo de actividades complementarias como Hidroterapia, en desarrollo del componente acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	1. El día 23 de julio se envía correo electrónico a la coordinadora de las piscinas de Meissen con el fin de realizar solicitud de préstamo de los 5 carriles requeridos para la ejecución de las sesiones de hidroterapia, recibiendo por parte del IDR D listado de documentación a radicar para dicho préstamo.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de préstamo de las piscinas de Meissen para la ejecución de hidroterapia. 23_07_2024	1.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de préstamo de las piscinas de Meissen para la ejecución de hidroterapia. 23_07_2024
	2. El día 30 de julio se realiza radicación de documentación requerida por el IDR D para el préstamo de la piscina de Meissen para ejecutar hidroterapia, así también revisar que las instalaciones cumplan con lo requerido por el FDRS	2.1 Evidencia fotográfica de la articulación y radicación de documentación para préstamo de las instalaciones de las piscinas del Meissen.	2.1 Evidencia fotográfica de la articulación y radicación de documentación para préstamo de las instalaciones de las piscinas del Meissen.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>3. El día 31 de julio se envía al FDRS las metodologías del componente de hidroterapia para su aprobación, se reciben observaciones a las metodologías las cuales se realizan por el equipo de Funvive, recibiendo aprobación de dichas metodologías por parte de la profesional de la alcaldía encargada del componente el día 21 de agosto.</p> <p>4. El día 16 de agosto se envía por correo electrónico al FDRS formato de valoración inicial de hidroterapia</p>	<p>3.1 Trazabilidad de correo electrónico con metodologías de hidroterapia. 31_07_2024</p> <p>3.2 Metodologías de hidroterapia ya aprobada por el FDRS 31_07_2024.</p> <p>3.3 Ficha técnica de las sesiones de hidroterapia 31_07_2024</p> <p>4.1 Correo electrónico con envío de formato de valoración inicial de hidroterapia 16_08_2024</p> <p>4.2 Formato de valoración inicial de hidroterapia 16_08_2024</p>	<p>3.1 Trazabilidad de correo electrónico con metodologías de hidroterapia. 31_07_2024</p> <p>3.2 Metodologías de hidroterapia ya aprobada por el FDRS 31_07_2024.</p> <p>3.3 Ficha técnica de las sesiones de hidroterapia 31_07_2024</p> <p>4.1 Correo electrónico con envío de formato de valoración inicial de hidroterapia 16_08_2024</p> <p>4.2 Formato de valoración inicial de hidroterapia 16_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5. El día 22 de agosto se envió por correo electrónico al FDRS la base de datos de los usuarios a beneficiar de hidroterapia.	5.1 Correo electrónico con envío de base de datos de usuarios a beneficiar de hidroterapia 22_08_2024 5.2 Base de datos de usuarios a beneficiar de hidroterapia 22_08_2024.	5.1 Correo electrónico con envío de base de datos de usuarios a beneficiar de hidroterapia 22_08_2024 5.2 Base de datos de usuarios a beneficiar de hidroterapia 22_08_2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Realizar la entrega de cartilla enfocada hacia los saberes campesinos en salud, en desarrollo del componente reconocimiento de saberes campesinos y ancestrales en medicina.	<ul style="list-style-type: none"> - Para el presente mes no se realizan entregas de cartillas más sin embargo se realizan bosquejos de la mismas con el fin de que el área de prensa avance en el diseño final 1. El día 23 de julio se envía al FDRS bosquejo de la cartilla del componente de saberes ancestrales, recibiendo observaciones por parte del apoyo a la supervisión el día 02 de agosto y remitido a la profesional el mismo día. 	1.1 trazabilidad de correo electrónico con envío de bosquejo de la cartilla de saberes ancestrales. 23_07_2024 1.2 Bosquejo de cartilla de saberes ancestrales enviado por FUNVIVE 2.0 23_07_2024.	1.1 trazabilidad de correo electrónico con envío de bosquejo de la cartilla de saberes ancestrales. 23_07_2024 1.2 Bosquejo de cartilla de saberes ancestrales enviado por FUNVIVE 2.0 23_07_2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. El día 16 de agosto se envía correo electrónico al FDRS con actualización de cartilla de saberes ancestrales y libreto requerido por el área de prensa para la realización de la cartilla.	2.1 Trazabilidad de correo electrónico con envío actualización y libreto de la cartilla de saberes ancestrales.16_08_2024 2.2 Libreto de la cartilla de saberes ancestrales 16_08_2024	2.1 Trazabilidad de correo electrónico con envío actualización y libreto de la cartilla de saberes ancestrales.16_08_2024 2.2 Libreto de la cartilla de saberes ancestrales 16_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar la entrega de cartografías, enfocados hacia el fortalecimiento de los dispositivos de SPA.	Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente	Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente	Para este periodo no se hizo entrega de cartografías pues estas se pretenden desarrollar en el marco de los talleres, actualmente se encuentra en proceso de inscripción y socialización del componente
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar la entrega del poster informativo, junto con manual enfocado hacia la nutrición adecuada en el componente de Coinversión territorial.	No se realizó la entrega para este periodo, pues se tiene previsto después de cumplir el primer taller con la población a beneficiar, en este periodo se cumplió con la fase de convocatoria, difusión e inscripciones de manera presencial y constante en diversos puntos de la localidad se entregará la cartilla con menús saludables una vez se finalicen dichos talleres.	No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad	No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Realizar la entrega de herramientas sanitarias y agendas a desarrollar en el componente prevención de embarazo	En este periodo no se realizó entrega de copas sanitarias se tiene previsto una vez se culmine la etapa de formación,	No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad	No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de divulgación y articulación con la comunidad
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Remitir al Fondo de Desarrollo Local los documentos equivalentes (factura del proveedor, contrato y otros) a la compra de los bienes e insumos de acuerdo con los términos de referencia previamente concertados.	Para el presente mes de ejecución no se realizaron ingreso al almacén por lo cual no se entregan documentos equivalentes al FDRS	No se tiene productos a entregar	No se tiene productos a entregar
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.	1. El día 08 de agosto se envía por correo electrónico la hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo para aprobación por parte del FDRS	1.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024	1.1 Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>2. El día 28 de julio se envía por correo electrónico al FDRS los términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal consolidados para la ejecución de la vigencia del contrato.</p>	<p>1.2 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024</p> <p>2.1 correo electrónico enviado al FDRS con términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal 28_07_2024</p> <p>2.2 Términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal para la vigencia 2023 28_07_2024</p> <p>2.3 Base de datos con información de dispositivos aprobados y usuarios visitados y con prescripción</p>	<p>1.2 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024</p> <p>2.1 correo electrónico enviado al FDRS con términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal 28_07_2024</p> <p>2.2 Términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal para la vigencia 2023 28_07_2024</p> <p>2.3 Base de datos con información de dispositivos aprobados y usuarios visitados y con prescripción</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la</p>	<p>1. En el presente mes de ejecución se presenta el informe de actividades de la coordinadora general del contrato y en dicho informe se presentan las acciones realizadas en los componentes</p>	<p>1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de</p>	<p>1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.	de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, dando cumplimiento a la obligación en mención 22_08_2024	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato.22_08_2024	sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato. 22_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Presentar un informe mensual financiero que permita conocer el avance del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de Sustancias psicoactivas.	1. Se comparte informe financiero del contrato con avance del séptimo periodo de ejecución.22_08_2024	1.1. Informe financiero del séptimo mes de ejecución del contrato 22_08_2024	1.1. Informe financiero del séptimo mes de ejecución del contrato 22_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Informar al FDRS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato.	- Para el presente mes de ejecución no se presentaron novedades en las acciones programadas, por lo cual no se ocasionó ningún incumplimiento.	- No se tiene productos a entregar	- No se tiene productos a entregar

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.	- En el presente mes de ejecución no se presentaron eventuales cambios dentro de las acciones del contrato	- No aplica para este periodo	- No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Rural, los veedores ciudadanos y/o a los organismos de control que los requieran.	1. El día 06 de agosto se realiza el primer comité de aprobación de dispositivos de asistencia personal de manera virtual cumpliendo con los asistentes requeridos para dicho fin, entre los cuales se encuentran los veedores del contrato aprobando un total de 27 usuarios	1.1 Correo electrónico con citación a comité de aprobación 05_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica del comité de seguimiento llevado a cabo. 06_08_2024 1.3 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024 1.4 Presentación con diagnóstico y evidencia fotográfica de los usuarios presentados en el comité. 06_08_2024	1.1 Correo electrónico con citación a comité de aprobación 05_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica del comité de seguimiento llevado a cabo. 06_08_2024 1.3 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024 1.4 Presentación con diagnóstico y evidencia fotográfica de los usuarios presentados en el comité. 06_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto.	1. Para el presente mes de ejecución se envían todos y cada uno de los cronogramas con corte del 23 de julio al 22 de agosto, siempre y cuando se tuvieran acciones en territorio semana a semana, lo anterior con el fin de permitir el acceso a la información requerida por parte del Fondo de Desarrollo Rural, así como recibir acompañamiento en dichas acciones.	1.1 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 22 al 26 de julio 23_07_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida entre 22 al 26 de julio 23_07_2024 1.3 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 29 de julio al 04 de agosto 29_07_2024 1.4 Cronograma de la semana comprendida entre 29 de julio al 04 de agosto 29_07_2024 1.5 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 05 al 09 de agosto 05_08_2024 1.6 Cronograma de la semana comprendida entre 05 al 09 de agosto 05_08_2024 1.7 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 12 al 18 de agosto 12_08_2024 1.8 Cronograma de la semana comprendida entre 12 al 18 de agosto 12_08_2024 1.9 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana	1.1 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 22 al 26 de julio 23_07_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida entre 22 al 26 de julio 23_07_2024 1.3 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 29 de julio al 04 de agosto 29_07_2024 1.4 Cronograma de la semana comprendida entre 29 de julio al 04 de agosto 29_07_2024 1.5 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 05 al 09 de agosto 05_08_2024 1.6 Cronograma de la semana comprendida entre 05 al 09 de agosto 05_08_2024 1.7 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 12 al 18 de agosto 12_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		comprendida entre 20 al 24 de agosto 20_08_2024 1.10Cronograma de la semana comprendida entre 20 al 24 de agosto 20_08_2024 comprendida entre 20 al 24 de agosto 20_08_2024	1.8 Cronograma de la semana comprendida entre 12 al 18 de agosto 12_08_2024 1.9 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 20 al 24 de agosto 20_08_2024 1.10 Cronograma de la semana comprendida entre 20 al 24 de agosto 20_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato	El contratista se hará cargo de los daños y perjuicios que por medio de la ejecución de este contrato se puedan ocasionar, para el presente mes no se generaron perjuicios con terceros en la ejecución del contrato	Para el presente mes no se generaron perjuicios con terceros en la ejecución del contrato	Para el presente mes no se generaron perjuicios con terceros en la ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Registros de asistencia a todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDRS.	1. El día 23 de Julio se realiza la visita de vulnerabilidad y prescripción de DAPS en la cuenca Rio Blanco, visitando un total de 6 usuarios.	1.1 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y	1.1 Documentación (documento del usuario, documento del cuidador, recibo público, certificado de residencia, historia clínica, certificado de discapacidad, certificado de la EPS, formato de solicitud, formato de vulnerabilidad y formato de prescripción) de los usuarios visitados

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		formato de prescripción) de los usuarios visitados con evidencia fotográfica 23_07_2024	con evidencia fotográfica 23_07_2024
	2. El día 23 de julio se realiza la segunda temática de saberes ancestrales en santa rosa con la asistencia de 15 usuarios	2.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 2 de saberes ancestrales en santa rosa 23_07_2024	2.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 2 de saberes ancestrales en santa rosa 23_07_2024
	3. El día 25 de julio se realizan las dos temáticas de nutrición (hábitos de alimentación saludable / prácticas y creencias de la alimentación), en la cuenca rio blanco lo anterior con el fin de maximizar el tiempo de la comunidad y por solicitud de la misma, para dicho taller se contó con la asistencia de 11 usuarios	3.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 25_07_2024	3.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 25_07_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>4. El día 27 de julio se realizan las dos temáticas de nutrición (hábitos de alimentación saludable / prácticas y creencias de la alimentación), en la cuenca río blanco lo anterior con el fin de maximizar el tiempo de la comunidad y por solicitud de la misma, para dicho taller se contó con la asistencia de 28 usuarios</p>	<p>4.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 27_07_2024</p>	<p>4.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 27_07_2024</p>
	<p>5. El día 30 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° con asistencia de 14 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p>	<p>5.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024</p>	<p>5.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024</p>
	<p>6. El día 30 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos”</p>	<p>6.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de</p>	<p>6.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	del componente de prevención de embarazo en adolescentes con los grados 10° con asistencia de 23 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela	prevención de embarazo en adolescentes con los grados 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024	de embarazo en adolescentes con los grados 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024
	7. El día 31 de julio se realiza temática número 1 “reconociendo nuestro cuerpo sexualidad y emociones” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° con asistencia de 27 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela	7.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024	7.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024
	8. El día 31 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 20 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela	8.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024	8.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>9. El día 03 de agosto se realiza la segunda temática de saberes ancestrales en tunal bajo con la asistencia de 20 usuarios</p> <p>10. El día 04 de agosto se realiza la cuarta y última temática de saberes ancestrales en penaliza con la asistencia de 15 usuarios</p> <p>11. El día 05 de agosto se realizan talleres del componente de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con los grados 7°, 9°, 10° y 11° en el colegio Jaime Garzón, contando con la participación total de 76 usuarios</p>	<p>9.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 2 de saberes ancestrales en tunal bajo 03_08_2024</p> <p>9.2 Acta de taller realizado en tunal bajo 03_08_2024</p> <p>10.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 4 de saberes ancestrales en penaliza 04_08_2024</p> <p>10.2 Acta de taller realizado en penaliza 04_08_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en colegio Jaime Garzón 05_08_2024</p>	<p>9.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 2 de saberes ancestrales en tunal bajo 03_08_2024</p> <p>9.2 Acta de taller realizado en tunal bajo 03/08/2024.</p> <p>10.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller número 4 de saberes ancestrales en penaliza 04_08_2024</p> <p>10.2 Acta de taller realizado en penaliza 04_08_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en colegio Jaime Garzón 05_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>12. El día 08 de agosto se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 19 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p> <p>13. El día 13 de agosto se realizan las dos temáticas de nutrición (hábitos de alimentación saludable / prácticas y creencias de la alimentación), en la cuenca Rio Blanco lo anterior con el fin de maximizar el tiempo de la comunidad y por solicitud de la misma, para dicho taller se contó con la asistencia de 42 usuarios</p>	<p>12.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 08_08_2024</p> <p>13.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 13_08_2024</p>	<p>12.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 08_08_2024</p> <p>13.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 13_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>14. El día 14 de agosto se realizan las dos temáticas de nutrición (hábitos de alimentación saludable / prácticas y creencias de la alimentación), en la cuenca rio blanco lo anterior con el fin de maximizar el tiempo de la comunidad y por solicitud de la misma, para dicho taller se contó con la asistencia de 32 usuarios</p> <p>15. El día 21 de agosto se realizan las dos temáticas de nutrición (hábitos de alimentación saludable / prácticas y creencias de la alimentación), en la cuenca rio blanco lo anterior con el fin de maximizar el tiempo de la comunidad y por solicitud de la misma, para dicho taller se contó con la asistencia de 28 usuarios</p>	<p>14.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 14_08_2024</p> <p>15.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 14_08_2024</p>	<p>14.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 14_08_2024</p> <p>15.1 Listados de asistencia de los usuarios impactados, evidencia fotográfica de las acciones realizadas y planillas de recorridos 14_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>16. El día 22 de agosto se realiza temática número 6 “Mi autoestima” y 7 “Delitos Sexuales – sentencias C-355 de 2006 y C-055 de 2022 en Colombia” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° con asistencia de 12 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p> <p>17. El día 22 de agosto se realiza temática número 5 “Proyecto de vida” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 20 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p>	<p>16.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024</p> <p>17.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024</p>	<p>16.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024</p> <p>17.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	18. El día 22 de agosto se realiza temática número 4 “Jugando y Aprendiendo Desarrollo de Habilidades Sociales, Prevención de Violencias en Contextos Rurales” y 5 “Proyecto de vida” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 35 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela	18. Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024	18.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 22_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Entregar a la Alcaldía Local de Sumapaz, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participante del proyecto, así como los listados de espera de potenciales beneficiarios para futuros contratos a realizar.	- La base de datos requerida en la presente obligación ya reposa de manera digital en los informes anteriores, dando cumplimiento así a la fase de alistamiento del contrato que era donde se requería la inscripción de los posibles beneficiarios.	La base de datos se encuentra en el informe número 5 en la carpeta 3 Anexos - obligación específica 19 “base total de inscritos”	La base de datos se encuentra en el informe número 5 en la carpeta 3 Anexos - obligación específica 19 “base total de inscritos”

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDRS	Dando cumplimiento a la obligación específica se cumplió con los recursos logísticos y técnicos para la presentación pública inicial descrita en el segundo informe, se tiene prevista la realización de la presentación final, una vez se cumpla a cabalidad con los objetivos y metas descritos en el CPS-519-2023.	- Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades	Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).	Para el presente mes no se realizó divulgación del proyecto a población diferencial.	- No aplica para este periodo	- No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Liderar y apoyar las acciones de los procesos selección y geo-referenciación de la población a beneficiar en el proyecto de prevención del embarazo adolescente y proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Una vez culminada la fase de divulgación y socialización del contrato se informa que la base de datos de usuarios beneficiados en el componente de prevención de embarazo en adolescentes fue entregada al FDRS en el mes inmediatamente anterior correspondiente al sexto mes de ejecución	La base de datos se encuentra en el informe número 6 en la carpeta 3 Anexos - obligación específica 22 “base embarazo inscripciones”	La base de datos se encuentra en el informe número 6 en la carpeta 3 Anexos - obligación específica 22 “base embarazo inscripciones”

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Realización y presentación de los formatos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas.	- Dando cumplimiento a la obligación específica, estos fueron presentados en el Primer informe.	- No aplica.	- No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Realizar los talleres de sensibilización de las diferentes temáticas programadas en el proyecto de prevención del embarazo adolescente. Así como la realización de las actas y listados de asistencia de cada sesión ejecutada o liderada.	<ol style="list-style-type: none"> El día 30 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° con asistencia de 14 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela El día 30 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con los grados 10° con asistencia de 23 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela 	<ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con los grados 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024 	<ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con los grados 10° del colegio Juan de la Cruz Varela 30_07_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>3. El día 31 de julio se realiza temática número 1 “reconociendo nuestro cuerpo sexualidad y emociones” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° con asistencia de 27 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p> <p>4. El día 31 de julio se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 20 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p>	<p>3.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024</p> <p>4.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024</p>	<p>3.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 7° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024</p> <p>4.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 31_07_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>5. El día 05 de agosto se realizan talleres del componente de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con los grados 7°, 9°, 10° y 11° en el colegio Jaime Garzón, contando con la participación total de 76 usuarios</p> <p>6. El día 08 de agosto se realiza temática número 2 “métodos anticonceptivos” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 19 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela</p> <p>7. El día 22 de agosto se realiza temática número 6 “Mi autoestima” y 7 “Delitos Sexuales – sentencias C-355 de 2006 y</p>	<p>5.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en colegio Jaime Garzón 05_08_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 08_08_2024</p> <p>7.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en</p>	<p>5.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorrido del taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en colegio Jaime Garzón 05_08_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio Juan de la Cruz Varela 08_08_2024</p> <p>7.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° del colegio Juan de la Cruz</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	C-055 de 2022 en Colombia” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 6° con asistencia de 12 usuarios del colegio juan de la cruz Varela	adolescentes con el grado 6° del colegio juan de la cruz Varela 22_08_2024	Varela 22_08_2024
	8. El día 22 de agosto se realiza temática número 5 “Proyecto de vida” del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 20 usuarios del colegio juan de la cruz Varela	8.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio juan de la cruz Varela 22_08_2024	8.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° del colegio juan de la cruz Varela 22_08_2024
	9. El día 22 de agosto se realiza temática número 4 “Jugando y Aprendiendo Desarrollo de Habilidades Sociales, Prevención de Violencias en Contextos Rurales” y 5 “Proyecto de vida” del componente de	9.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 10° del colegio juan de la cruz Varela 22_08_2024	9.1 Listado de asistencia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos del taller del componente de prevención de embarazo en adolescentes con el grado 10° del colegio juan de la cruz Varela 22_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	prevención de embarazo en adolescentes con el grado 9° con asistencia de 35 usuarios del colegio Juan de la Cruz Varela		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento. Consolidar, actualizar y entregar en el desarrollo de los comités de seguimiento a la Secretaría Distrital de Salud en forma periódica los informes ejecutivos mensuales, finales y los que se requieran durante el proceso, concertados previamente en los Comités Técnicos y en los formatos establecidos para tales efectos.	1. Para el presente mes de ejecución se entregan los informes ejecutivos de avance de acciones realizadas tanto en territorio como administrativamente con el fin de lograr la ejecución del contrato.	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_08_2024 1.2 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_08_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_08_2024	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_08_2024 1.2 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_08_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_08_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte	Con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación específica, se dispone un archivo donde se guarda cada una de las actas resultantes de las distintas actividades	1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1) 1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1) 1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1) 1.4 acta de reunión la unión _	1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1) 1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1) 1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1)

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.	realizadas en el proyecto, las actas de reunión realizadas con el apoyo a la supervisión fueron enviadas se adjuntarán en la carpeta dispuesta para ello, para este periodo se adjunta 3 nuevas actas dando un total a la fecha de 33 actas, organizadas por orden cronológico.	<p>20240209</p> <p>1.5 acta de reunión Nazaret _ 20240209</p> <p>1.6 acta de reunión en Funvive _ 20240314</p> <p>1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322</p> <p>1.8 acta socialización semillitas del saber campesino _20240401</p> <p>1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia _20240403</p> <p>1.10 Acta de proceso de divulgación de la convocatoria a inscripciones _20240403</p> <p>1.11 articulación para inscripciones componente de hidroterapia _20240404</p> <p>1.12 articulación con fisioterapeuta grupo de discapacidad _20240404</p> <p>1.13 articulación sede Erasmo valencia- cuenca rio san juan _20240404</p> <p>1.14 articulación gestor comunitario san</p>	<p>1.4 acta de reunión la unión _ 20240209</p> <p>1.5 acta de reunión Nazaret _ 20240209</p> <p>1.6 acta de reunión en Funvive _ 20240314</p> <p>1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322</p> <p>1.8 acta socialización semillitas del saber campesino _20240401</p> <p>1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia _20240403</p> <p>1.10 Acta de proceso de divulgación de la convocatoria a inscripciones _20240403</p> <p>1.11 articulación para inscripciones componente de hidroterapia _20240404</p> <p>1.12 articulación con fisioterapeuta grupo de discapacidad _20240404</p> <p>1.13 articulación sede Erasmo valencia- cuenca rio san juan _20240404</p> <p>1.14 articulación gestor comunitario</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		juan_20240408 1.15 acta socialización presidente de junta_20240410 1.16 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.17 articulación IED juan de la cruz varela_20240414 1.18 acta de presentación del componente reconocimiento de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.19 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.20 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.21 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.22 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024	san juan_20240408 1.15 acta socialización presidente de junta_20240410 1.16 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.17 articulación IED juan de la cruz varela_20240414 1.18 acta de presentación del componente reconocimiento de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.19 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.20 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.21 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.22 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		<p>1.23 acta de formato entrega de elementos pendones cps519 06_02_2024</p> <p>1.24 acta aprobación de transporte y refrigerio 30_04_2024</p> <p>1.25 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas usuarios de DAPS 20_05_2024</p> <p>1.26 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024</p> <p>1.27 Acta de socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024.</p> <p>1.28 Acta de reunión adelantada entre el equipo de la piscina de performance y equipo Funvive 2.0 28_06_2024</p> <p>1.29 Acta de realización de taller en tunal bajo y supervisión de los talleres por parte del FDRS. 01_07_2024</p>	<p>1.23 acta de formato entrega de elementos pendones cps519 26_02_2024</p> <p>1.24 acta aprobación de transporte y refrigerio 30_04_202</p> <p>1.25 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas usuarios de DAPS 20_05_2024</p> <p>1.26 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024</p> <p>1.27 Acta de socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024.</p> <p>1.28 Acta de reunión adelantada entre el equipo de la piscina de performance y equipo Funvive 2.0 28_06_2024</p> <p>1.29 Acta de realización de taller en tunal bajo y supervisión de los talleres por parte del FDRS. 01_07_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		<p>1.30 Acta de realización de taller en Peñalisa 07_07_2024</p> <p>1.31 Acta de taller realizado en tunal bajo 03_08_2024</p> <p>1.32 Acta de taller realizado en penaliza 04_08_2024</p> <p>1.33 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024</p>	<p>1.30 Acta de realización de taller en Peñalisa 07_07_2024</p> <p>1.31 Acta de taller realizado en tunal bajo 03_08_2024</p> <p>1.32 Acta de taller realizado en penaliza 04_08_2024</p> <p>1.33 Acta de comité de aprobación de DAPS. 06_08_2024</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27: Realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el Ingreso al Almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz de los bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades descritas en el Anexo Técnico.</p>	<p>- Para el presente mes de ejecución no se realizaron ingreso al almacén por lo cual no se entregan documentos equivalentes al FDRS</p>	<p>- No se tienen productos a entregar</p>	<p>- No se tienen productos a entregar</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	<p>En el proyecto CPS-519-2023, a la fecha ha vinculado dentro de los roles a ocupar únicamente mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none"> El día 08 de agosto se envía por correo electrónico la hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo para aprobación por parte del FDRS 	<ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024 	<ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico con envío de hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29. Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto de prevención del embarazo en adolescentes ejecutado y de acciones desarrolladas desde los Dispositivos de Base Comunitaria en respuesta al consumo de SPA; los cuales se deberán presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden.	- No aplica para este periodo pues se entregará formalmente al FDRS y a la Secretaría Distrital de salud, informe final con relación al proyecto y los componentes solicitados con sus respectivos soportes tal como lo indica el cronograma de actividades en el último mes como parte de los documentos finales.	- No aplica para este periodo	- No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30: Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto ejecutado, el cual se debe presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica para este periodo pues dándole cumplimiento al cronograma de actividades se remitirá el informe final del proyecto ejecutado a FDRS y la Secretaría Distrital de Salud con la información solicitada en el último mes de ejecución una vez se culminen las actividades planeadas en el contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica para este periodo 	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica para este periodo
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31: El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La entrega de esta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de base de datos de inscritos al componente de HIDROTERAPIA, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución. 	<p>1.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de HIDROTERAPIA 22_08_2025</p>	<p>1.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de HIDROTERAPIA 22_08_2025</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	<p>2. Entrega de base de datos de inscritos al componente de SABERES ANCESTRALES, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p> <p>3. Entrega de base de datos de inscritos al componente de COINVERSIÓN, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p> <p>4. Entrega de base de datos de inscritos al componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p> <p>5. Entrega de base de datos de inscritos al componente de DAPS, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p>	<p>2.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de SABERES ANCESTRALES 22_08_2025</p> <p>3.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de COINVERSIÓN 22_08_2025</p> <p>4.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO 22_08_2025</p> <p>5.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de DAPS 22_08_2025</p>	<p>2.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de SABERES ANCESTRALES 22_08_2025</p> <p>3.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de COINVERSIÓN 22_08_2025</p> <p>4.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO 22_08_2025</p> <p>5.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de DAPS 22_08_2025</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6. Entrega de base de datos de inscritos al componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.	6.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS 22_08_2025	6.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS 22_08_2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32: Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	- Se garantiza el cumplimiento a la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA.	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE AGOSTO	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE AGOSTO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33: Facilitar al supervisor y/o apoyo a la supervisión si lo requiere, todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Para este periodo no se solicitó ningún tipo evidencias no obstante la fundación en pro del cumplimiento de esta obligación hace entrega de la certificación suscrita por la representante legal donde se compromete al cumplimiento de la norma ambiental.	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE AGOSTO	1.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE AGOSTO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34: Cumplir con lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional.	- Se da cumplimiento a lo ofertado en la propuesta económica presentada en la oferta pues el informe financiero da cuenta de ello, en cuanto al factor de calidad se aclara que para el periodo no se realizaron actividades que se encuentren dentro del factor de calidad.	1.1 Oferta económica CPS 519 1.2. Informe financiero cuarto mes de ejecución _ 20240422.pdf 1.3. Formato de factor de calidad.	1.1 Oferta económica CPS 519 1.2. Informe financiero cuarto mes de ejecución _ 20240422.pdf 1.3. Formato de factor de calidad.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35: Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	1. el día 25 de julio se recepciona correo electrónico por parte del apoyo a la supervisión con link de conexión al primer comité de aprobación de DAPS, así como también con solicitud de base de datos a presentar en el comité de aprobación	1.1 trazabilidad de correo electrónico con link de conexión a primer comité de aprobación. 25_07_2024 1.2 Base de datos de usuarios a presentar en comité de aprobación 25_07_2024	1.1 trazabilidad de correo electrónico con link de conexión a primer comité de aprobación. 25_07_2024 1.2 Base de datos de usuarios a presentar en comité de aprobación 25_07_2024
	2. El día 28 de julio se envía por correo electrónico al FDRS los términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal consolidados para la ejecución de la vigencia del contrato.	2.1 correo electrónico enviado al FDRS con términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal 28_07_2024 2.2 Términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal para la vigencia 2023 28_07_2024 2.3 Base de datos con información de dispositivos aprobados y usuarios visitados y con prescripción	2.1 correo electrónico enviado al FDRS con términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal 26_07_2024 2.2 Términos de referencia de los dispositivos de asistencia personal para la vigencia 2023 28_07_2024 2.3 Base de datos con información de dispositivos aprobados y usuarios visitados y con prescripción

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>3. El día 31 de julio se envía correo electrónico al FDRS con solicitud de realización del primer comité de aprobación, recibiendo aclaración por parte de FDRS de trámite requerido para dicho comité.</p> <p>4. El día 08 de agosto se envía correo electrónico al FDRS con información de usuarios que no estaban relacionados en la matriz inicial de DAPS, pero en territorio se identificó la necesidad de incluirlos en la caracterización</p> <p>5. El día 08 de agosto se envía correo electrónico al FDRS invitación a mesa de trabajo del componente de DAPS, con el fin de revisar las carpetas de la documentación de los usuarios priorizados y visitados en territorio.</p>	<p>3.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de realización del primer comité de aprobación de DAPS 31_07_2024</p> <p>4.1 Correo electrónico enviado al FDRS con usuarios nuevos caracterizados 08_08_2024</p> <p>5.1 correo electrónico con invitación a mesa de trabajo del componente de DAPS 08_08_2024</p>	<p>3.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de realización del primer comité de aprobación de DAPS 31_07_2024</p> <p>4.1 Correo electrónico enviado al FDRS con usuarios nuevos caracterizados 08_08_2024</p> <p>5.1 Hoja de vida de la profesional del componente de prevención de embarazo en adolescentes 08_08_2024</p>

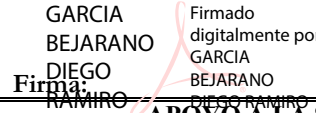
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>6. En día 12 de agosto se recepciona correo electrónico por parte del FDRS con solicitud de transporte para los profesionales de planeación para realizar seguimiento a los diferentes componentes del contrato.</p> <p>7. El día 14 de agosto se envía correo electrónico al colegio Juan de la cruz Varela con solicitud de certificación de los talleres brindados del componente de prevención de embarazo en adolescentes impartidos por los profesionales de FUNVIVE 2.0</p> <p>8. El día 12 de agosto se envía por correo electrónico a la supervisión citación a mesa de trabajo para revisión de carpetas y documentación de usuarios de DAPS, así como también base de datos con usuarios a revisar.</p>	<p>6.1 Correo electrónico con solicitud de transporte para profesionales del FDRS 12_08_2021</p> <p>7.1 Correo electrónico al colegio Juan de la Cruz Varela con solicitud de certificación de talleres brindados de prevención de embarazo en adolescentes</p> <p>8.1 Correo electrónico enviado al FDRS con citación a mesa de trabajo para revisión de documentación de DAPS 12_08_2024</p> <p>8.2 Base de datos con usuarios visitados y con prescripción de Dispositivos de asistencia personal 12_08_2024</p>	<p>6.1 Correo electrónico con solicitud de transporte para profesionales del FDRS 12_08_2021</p> <p>7.1 Correo electrónico al colegio Juan de la Cruz Varela con solicitud de certificación de talleres brindados de prevención de embarazo en adolescentes</p> <p>8.1 Correo electrónico enviado al FDRS con citación a mesa de trabajo para revisión de documentación de DAPS 12_08_2024</p> <p>8.2 Base de datos con usuarios visitados y con prescripción de Dispositivos de asistencia personal 12_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>9. El día 21 de agosto se recepciona correo electrónico por parte del apoyo a la supervisión, con convocatoria al segundo comité de seguimiento del contrato en las instalaciones del palacio del Lievano, Segundo piso. Secretaría de Gobierno.</p>	<p>9.1 Correo electrónico con invitación al comité de seguimiento. 21_08_2024</p> <p>9.2 Evidencia fotográfica de comité de seguimiento llevado a cabo en las instalaciones del palacio de Lievano 21_08_2024</p>	<p>9.1 Correo electrónico con invitación al comité de seguimiento. 21_08_2024</p> <p>9.2 Evidencia fotográfica de comité de seguimiento llevado a cabo en las instalaciones del palacio de Lievano 21_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			CONTRATISTA
			<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL</p> <p>Cédula: 1.012.358.605</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>NOTA: El apoyo a la supervisión actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde no ejercía como apoyo a la supervisión.</p> <p>NOTA: El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025”.</p>			SUPERVISOR/INTERVENTOR
			<p>Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO</p> <p>Cargo: Alcalde Local de Sumapaz</p> <p>Firma: </p>
			APOYO A LA SUPERVISIÓN
			<p>Nombre: JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO</p> <p>Cargo: CPS 047-2025</p> <p>Firma: </p>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.